



Rosario, 27 de agosto de 2019

VISTO el Expediente ID N° 8100051, relacionado con la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrador del alumno Lisandro Rigoli, DNI 31515057, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios se reunió y analizó dicha solicitud.

Que el Comité Académico justifica el pedido ya que se encuentra dentro de la disposición reglamentaria vigente.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado analizó el mismo y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de prórroga a partir del día de aprobación de la presente resolución y por un período de ocho meses, al alumno Lisandro Rigoli, DNI 31515057, para la presentación del Trabajo Final Integrador de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 442



Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico